



Programación Didáctica

Lenguaje Musical

2025/2026

Conservatorio Elemental de Música
Cazalla de la Sierra



ÍNDICE

1. Introducción

- 1.1. Contextualización y características del centro
- 1.2. Marco Legal

2. Objetivos

- 2.1. Objetivos Generales de las Enseñanzas Elementales de Música (Decreto 17/2009).
- 2.2. Objetivos específicos de las Enseñanzas Básicas de Música (Decreto 17/2009)
- 2.3. Objetivos de la materia de Lenguaje Musical (Orden de 24 de junio de 2009)
- 2.4. Objetivos para 1^{er} curso de primer ciclo
- 2.5. Objetivos para 2^o curso de primer ciclo
- 2.6. Objetivos para 1^{er} curso de 2^o ciclo
- 2.7. Objetivos para 2^o curso de 2^o ciclo

3. Contenidos

- 3.1. Contenidos de la materia de Lenguaje musical en las enseñanzas elementales de música (Orden de 24 de Junio de 2009).
- 3.2. Secuenciación de contenidos por trimestre para primer curso de primer ciclo:
- 3.3. Secuenciación de contenidos por trimestre para 2^o curso de primer ciclo
- 3.4. Secuenciación de contenidos por trimestre para primer curso de 2^o ciclo
- 3.5. Secuenciación de contenidos por trimestre para 2^o curso de 2^o ciclo

4. Metodología

5. Evaluación

- 5.1. Criterios de evaluación
- 5.2. Criterios de evaluación para primer curso de primer ciclo
- 5.3. Criterios de evaluación para 2^o curso de primer ciclo
- 5.4. Criterios de evaluación para primer curso de 2^o ciclo
- 5.5. Criterios de evaluación para 2^o curso de 2^o ciclo:
- 5.6. Instrumentos de evaluación
- 5.7. Criterios de Calificación y de promoción
- 5.8. Evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente

6. Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

7. Interdisciplinariedad

8. Educación en valores/temas transversales

9. Materiales y recursos didácticos

10. Actividades complementarias y extraescolares

11. Prueba de acceso a las enseñanzas básicas de música para cursos diferentes de primero

12. Bibliografía

ÍNDICE DE ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN

Pocas analogías muestran tantos puntos comunes y de tan variada índole como la que se puede establecer entre la música y el lenguaje. Como en el lenguaje, el ser humano comienza a adquirir la capacidad de la comprensión y la expresión musical en los primeros años de su existencia. Estos aprendizajes operan con frecuencia de forma relacionada y mutuamente favorecida como demuestra el uso de las expresiones musicales populares en la infancia.

Como el lenguaje, la música precisa del sonido como soporte físico, a partir del cual se desarrolla y adquiere un significado que le es propio. Las propias leyes del sonido se encargan de configurar el resto de características del hecho musical, que de nuevo como el lenguaje, se basan principalmente en una serie de exigencias físicas y psicofisiológicas que las determinan; además de las cualidades propias del sonido (timbre, intensidad, altura, etc.), juega un papel destacadísimo la organización del sonido en unidades mínimas temporales, que forman a su vez parte de un sistema de unidades cada vez mayores cuya suma, en última instancia, configura la forma musical en su aspecto global. Como en el lenguaje, pues, puede hablarse en música de elementos morfológicos y sintácticos como base de una retórica posterior.

Lo que en expresión más acorde con nuestra época llamamos globalmente "lenguaje musical", recoge toda la tradición del solfeo desde sus orígenes hasta finales del siglo XIX con las escuelas del "Do fijo" y del "Do móvil". Los contenidos del lenguaje musical plantean un entendimiento práctico e intuitivo de todos y cada uno de los aspectos del hecho musical, desde los esquemas más embrionarios a los progresivamente más complejos, con una paulatina racionalización y adquisición de las técnicas que permitan abordar en su momento la obras de cualquier etapa histórica, sin olvidar los intentos lingüísticos originados por la disgregación del sistema tonal-bimodal; con las complejidades y novedades tímbricas, rítmicas y gráficas que comporta.

Esta programación propone desarrollar las capacidades vocales, rítmicas, psicomotoras, auditivas y expresivas en base a los contenidos, dirigiendo la acción pedagógica a dos pilares fundamentales: el empleo de un método global inductivo de enseñanza, y un material folclórico infantil rigurosamente seleccionado y ordenado, que capte la atención de los alumnos por su valor tradicional y cultural.

Pocas analogías muestran tantos puntos comunes y de tan variada índole como la que se puede establecer entre la música y el lenguaje. Como en el lenguaje, el ser humano comienza a adquirir la capacidad de la comprensión y la expresión musical en los primeros años de su existencia. Estos aprendizajes operan con frecuencia de forma relacionada y mutuamente favorecida como demuestra el uso de las expresiones musicales populares en la infancia.

Como el lenguaje, la música precisa del sonido como soporte físico, a partir del cual se desarrolla y adquiere un significado que le es propio. Las propias leyes del sonido se encargan de configurar el resto de características del hecho musical, que de nuevo como el lenguaje, se basan principalmente en una serie de exigencias físicas y psicofisiológicas que las determinan; además de las cualidades propias del sonido (timbre, intensidad, altura, etc.), juega un papel destacadísimo la organización del sonido en unidades mínimas

temporales, que forman a su vez parte de un sistema de unidades cada vez mayores cuya suma, en última instancia, configura la forma musical en su aspecto global. Como en el lenguaje, pues, puede hablarse en música de elementos morfológicos y sintácticos como base de una retórica posterior.

Lo que en expresión más acorde con nuestra época llamamos globalmente "lenguaje musical", recoge toda la tradición del solfeo desde sus orígenes hasta finales del siglo XIX con las escuelas del "Do fijo" y del "Do móvil". Los contenidos del lenguaje musical plantean un entendimiento práctico e intuitivo de todos y cada uno de los aspectos del hecho musical, desde los esquemas más embrionarios a los progresivamente mas complejos, con una paulatina racionalización y adquisición de las técnicas que permitan abordar en su momento la obras de cualquier etapa histórica, sin olvidar los intentos lingüísticos originados por la disgregación del sistema tonal-bimodal; con las complejidades y novedades tímbricas, rítmicas y gráficas que comporta.

Esta programación propone desarrollar las capacidades vocales, rítmicas, psicomotoras, auditivas y expresivas en base a los contenidos, dirigiendo la acción pedagógica a dos pilares fundamentales: el empleo de un método global inductivo de enseñanza, y un material folclórico infantil rigurosamente seleccionado y ordenado, que capte la atención de los alumnos por su valor tradicional y cultural.

1.1.Contextualización y características del centro

Nos encontramos en un conservatorio de un pueblo de la sierra norte de Sevilla, al cual asisten niños y niñas no sólo de este pueblo, sino también de distintos pueblos de los alrededores. Muchos de estos niños acceden al conservatorio sin tener grandes cualidades para la música.

Nivel psicoevolutivo

Es importante saber el nivel de desarrollo psicoevolutivo en el que se encuentran los alumnos y alumnas de nuestra clase, ya que ello condicionará nuestra intervención como docentes. El desarrollo intelectual de estas edades queda incluido en la Etapa de las Operaciones Concretas (de 7-11 años), según la división de Piaget, aunque en un estado ya bastante avanzado de este periodo, los procesos de razonamiento a esta edad se vuelven lógicos y pueden aplicarse a problemas concretos o reales. En el aspecto social, el niño se convierte en un ser verdaderamente social. Su juicio sobre las cosas ya no depende de su conveniencia; los conocimientos que adquiere son el trampolín para adquirir otros nuevos conocimientos, dándose cuenta de la utilidad de los mismos y puede, con facilidad, hacer uso de las capacidades de observación, reflexión, análisis y síntesis.

1.2. Marco Legal

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivos Generales de las Enseñanzas Elementales de Música (Decreto 17/2009).

Las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

2.2 Objetivos específicos de las Enseñanzas Básicas de Música (Decreto 17/2009)

- a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado ante el hecho artístico relacionado con la música.
- d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

2.3 Objetivos de la materia de Lenguaje Musical (ORDEN de 24 de junio de 2009)

La enseñanza de la materia de Lenguaje musical en las enseñanzas básicas de música, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades siguientes:

1. Compartir vivencias musicales con los compañeros y compañeras del grupo, que le permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de los instrumentos.
2. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento del lenguaje musical, entonando melodías de obras o fragmentos musicales de diversos estilos e incorporando estas vivencias a su propia cultura.

3. Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.
4. Desarrollar la coordinación motriz necesaria que permita la interiorización del pulso y la sistematización e interpretación de los elementos rítmicos.
5. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
6. Desarrollar el sistema tonal como base del conocimiento musical, priorizándolo y fomentándolo con melodías de fácil asimilación en las diversas fórmulas rítmicas.
7. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
8. Utilizar el «oído interno» para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.
9. Desarrollar la memoria auditiva e interpretar canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales y que favorezcan, a su vez, la realización de una correcta representación gráfica de dichos fragmentos.
10. Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.
11. Realizar experiencias melódicas, rítmicas, formales, tímbricas, etc., partiendo de la práctica auditiva vocal acompañada de instrumentos polifónicos o similar.
12. Fomentar el uso de las canciones populares y en especial de las del folclore andaluz, como lenguaje propio que favorece la asimilación de determinados elementos melódicos y rítmicos.
13. Valorar y fomentar el uso de las nuevas tecnologías, de forma que permitan adaptar la enseñanza y el estudio del lenguaje musical a los recursos propios de la actualidad, mediante el uso de internet o aplicaciones informáticas de juegos didácticos, test, audiciones, etc.
14. Realizar audiciones de diversas agrupaciones e instrumentos que introduzcan en la comprensión de los diversos timbres y estilos musicales, así como de sus formas musicales.
15. Lograr la asimilación intelectual de los contenidos prácticos.
16. Asimilar, mediante distintos tipos de ejercicios, los contenidos de tipo conceptual y procedimental de la asignatura.

2.4 Objetivos para primer curso de primer ciclo

- Entonar con la mayor afinación posible.
- Potenciar el canto interior y la memoria
- Aplicar los términos y signos de expresión en la práctica durante el canto.
- Llevar un pulso constante.
- Leer clave de sol y fa

- Reconocer auditivamente todas las figuras musicales estudiadas.
- Reconocer los giros melódicos cantados.
- Apreciar el silencio.

2.5 Objetivos para 2º curso de primer ciclo

- Entonar correctamente obras de diferentes géneros y estilos, tanto en sus intervalos como atendiendo a los signos dinámicos y agógicos.
- Conseguir una buena técnica vocal.
- Potenciar el canto interior y la memoria.
- Reconocer auditivamente todas las figuras musicales estudiadas.
- Reconocer los giros melódicos cantados.
- Conseguir dominio, precisión en la lectura rítmica
- Afianzar la pulsación interna.
- Desarrollar la coordinación motriz.
- Leer en clave de fa con soltura.

2.6 Objetivos para primer curso de 2º ciclo

- Entonar correctamente obras de diferentes géneros y estilos, tanto en sus intervalos como atendiendo a los signos dinámicos y agógicos.
- Conseguir una buena técnica vocal.
- Potenciar el canto interior y la memoria.
- Reconocer auditivamente todas las figuras musicales estudiadas.
- Reconocer los giros melódicos cantados.
- Conseguir dominio, precisión en la lectura rítmica
- Afianzar la pulsación interna.
- Ser capaz de no perder el pulso tras periodos de silencio.
- Desarrollar la coordinación motriz.
- Leer en clave de fa con soltura.

2.7 Objetivos para 2º curso de 2º ciclo

- Entonar correctamente obras de diferentes géneros y estilos, tanto en sus intervalos como atendiendo a los signos dinámicos y agógicos.
- Conseguir una buena técnica vocal.
- Potenciar el canto interior y la memoria.
- Tener dominio y precisión en la lectura rítmica
- Reconocer auditivamente todas las figuras musicales estudiadas.

- Reconocer los giros melódicos cantados.
- Tener pulsación interna.
- No perder el pulso tras largos periodos de silencio.
- Afianzar la coordinación motriz.
- Leer en clave de fa con soltura.

3.CONTENIDOS

3.1 Contenidos de la materia de Lenguaje musical en las enseñanzas elementales de música (Orden de 24 de Junio de 2009).

Los contenidos que marca la ley se dividen en dos grupos: Rítmicos y de Entonación, Audición y Expresión.

Ritmo:

- Percepción, identificación e interiorización del pulso.
- Percepción e identificación del acento.
- Unidades métricas: reconocimiento de compases binarios, ternarios y cuaternarios.
- Figuras rítmicas.
- Fórmulas rítmicas básicas.
- Simultaneidad de ritmos.
- Tempo y agógica.
- Práctica, identificación y conocimiento de fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario o ternario.
- Práctica, identificación y conocimiento de grupos de valoración especial contenidos en un pulso.
- Práctica, identificación y conocimiento de signos que modifican la duración (puntillos, ligaduras).
- Práctica, identificación y conocimiento de hechos rítmicos característicos: síncopa, anacrusa, etc.
- Práctica e identificación de cambios de compás con interpretación de equivalencias pulso=pulso o figura=figura.
- Reproducción memorizada de forma vocal o percutida de secuencias rítmicas.

Entonación, audición y expresión:

- Conocimiento de la voz y su funcionamiento. Respiración, emisión, articulación, etc.
- La altura: tono, intensidad, color, duración, afinación, etc.
- Práctica auditiva y vocal de los movimientos melódicos.
- Reproducción memorizada vocal o escrita de fragmentos melódicos o canciones.

- Práctica de lectura de notas unido a la emisión vocal del sonido que les corresponde.
- Claves de Sol en segunda y Fa en cuarta.
- Para el alumnado que estudie instrumentos musicales que requieran otras claves distintas, se realizarán ejercicios que contribuyan a la consolidación de las mismas.
- Reconocimiento auditivo de los timbres básicos instrumentales, atendiendo a su naturaleza o familia.
- Reconocimiento auditivo de intervalos armónicos simples mayores, menores y justos.
- Reconocimiento escrito y auditivo de consonancias y disonancias.
- Reconocimiento auditivo y reproducción vocal de intervalos melódicos simples – mayores, menores–, y justos, dentro y fuera del concepto tonal.
- Interpretación vocal de obras adecuadas al nivel con o sin texto, con o sin acompañamiento, entre las que se incluyan algunas propias del patrimonio musical culto y popular de Andalucía.
- Práctica de lectura de notas escritas horizontal o verticalmente en claves de Sol en segunda y Fa en cuarta y, en su caso, las claves propias del instrumento trabajado por el alumno o la alumna.
- Sensibilización y conocimiento de grados y funciones tonales de la escala diatónica.
- Alteraciones.
- Escala Cromática.
- Sensibilización, identificación y reconocimiento de elementos básicos armónicos y formales sobre obras adaptadas al nivel.
- Reproducción de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos a una voz.
- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Identificación, conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión.
- Utilización improvisada de los elementos del lenguaje con o sin propuesta previa.
- Práctica de la lectura a vista de obras y fragmentos sencillos.
- Utilización de las nuevas tecnologías mediante aplicaciones informáticas de juegos didácticos, test, audiciones, internet, etc.

3.2 Secuenciación de contenidos por trimestre para primer curso de primer ciclo:

1ª Evaluación

Educación Rítmica:

- Desde la redonda hasta la corchea, con sus silencios incluidos.
- Compases 2/4, 3/4, 4/4.
- La ligadura.

Educación melódica:

- Escala de DoM.
- Nociones mínimas de expresión, fraseo, matiz.
- Arpeggios sobre los grados tonales.

Educación auditiva:

- Apreciación del silencio.
- Escuchar y reconocer sonidos.
- Reproducir sonidos.
- Dictados rítmicos y rítmico- melódicos según contenidos.

Educación Teórica:

- Pentagrama.
- Líneas divisorias.
- Claves.
- Alteraciones.
- Línea final.
- Signos de repetición.
- Líneas adicionales.
- Figuras.

2º Evaluación

Educación Rítmica:

- Repaso de todo lo anterior visto.

Educación melódica:

- Todo lo visto en la primera evaluación

Educación auditiva:

- Apreciación del silencio.
- Escuchar y reconocer sonidos
- Dictados rítmicos y rítmico- melódicos.
- Reconocimiento de la intensidad y timbre.

Educación Teórica:

- Signos de repetición.
- La frase.
- Signos de prolongación
- Aire o movimiento: términos para indicarlo
- El Matiz: Matices uniformes y matices graduales.

3ª Evaluación

Educación Rítmica:

- A los compases anteriores se le añade el 6/8.
- Formulas rítmicas: negra con puntillo, 4 semicorcheas, Sincopas.
- Lectura en clave de fa.

Educación melódica:

- Repaso de todo lo anterior visto.
- Escala de la menor melódica.

Educación auditiva:

- Dictados rítmicos hasta la semicorchea y melódicos según contenidos.

Educación Teórica:

- Repaso de todo lo visto durante el curso.

3.3. Secuenciación de contenidos por trimestre para 2º curso de primer ciclo

Educación Rítmica:Educación melódica:Educación auditiva:Educación Teórica:

1ª Evaluación: Secuenciación de contenidos

Educación Rítmica:

- Tresillos
- Compases 2/4, 3/4 , 4/4, 6/8, 9/8, 12/8
- Formulas rítmicas correspondientes a dichos compases.

Educación melódica:

- Alteraciones
- Interválica: segundas, terceras y cuartas.
- Realización de cánones.

Educación Teórica:

- Escalas mayores y menores
- Grados de la escala
- Acordes tonales
- Alteraciones
- Semitonos diatónicos y cromáticos
- El tresillo: Acentuación y equivalencias
- Compases:

- Numerador y denominador

Compases simples($2/4$, $3/4$, $4/4$) y compuestos ($6/8$, $9/8$, $12/8$)

Subdivisión: Compases simples y compuestos

- Intervalos: Numeración. Clasificación (Se comenzará sólo con los intervalos de 2ª y 3ª). Inversión.

Educación auditiva:

- Reconocimiento de los elementos rítmicos y melódicos trabajados en clase.
- Audición de obras.
- Discriminación de instrumentos

2º Evaluación: Secuenciación de contenidos

Rítmicos:

- Compases $2/4$, $3/4$, $4/4$, $6/8$, $9/8$, $12/8$

Melódicos:

- Interválica 5ª, 3º

Teóricos

- Acentuación de partes y fracciones
- Notas a contratiempo.
- Sincopas.
- Tonalidad
- Modalidad
- Armadura de tonalidad
- Orden de aparición de las alteraciones en la armadura
- Tonos relativos
- Tonalidades

Auditivos

- Reconocimiento de los elementos rítmicos y melódicos trabajados en clase.
- Audición de obras.
- Discriminación de instrumentos

Melódicos:

- Todo lo visto durante el curso
- Realización de cánones a 2,3 y 4 voces.

Teóricos:

- Aire o movimiento: Términos utilizados
- El metrónomo.
- El diapasón

- La frase

Auditivos

- Reconocimiento de los elementos rítmicos y melódicos trabajados en clase.
- Audición de obras.
- Discriminación de instrumentos

3ª Evaluación: Secuenciación de contenidos

A todo lo anterior se le añade:

Rítmicos:

- Fórmulas rítmicas de corcheas con puntillo y semicorchea.
- Fórmulas rítmicas de negras con puntillo y semicorcheas.
- Repaso de todos los compases vistos.
- Repaso.

Melódicos:

- Interválica: 5º
- Repaso.

Auditivos:

- Reconocimiento de los elementos rítmicos y melódicos trabajados en clase.
- Audición de obras.
- Discriminación de instrumentos.

Teóricos:

- Grados tonales y modales.
- Nombres de los grados de la escala.
- Programa de edición de partituras *Sibelius*.
- Repaso.

3.4. Secuenciación de contenidos por trimestre para primer curso de 2º ciclo

Primera Evaluación: Secuenciación de contenidos

Rítmicos:

- 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8, 12/8
- Tresillos.

Melódicos:

- Interválica mayores y menores.

- Terceras mayores y menores.
- Interválica de cuartas.

Auditivos:

- Reconocimiento tanto rítmico como melódico de los intervalos y estructuras trabajadas.

Teóricos:

- Tonalidad
- Modalidad
- Armaduras
- Tonalidades
- Tonos relativos
- Intervalos
 - Clasificación
 - Inversión
- El metrónomo
- El diapasón
- Sincopas
- Notas a contratiempo
- Nombre de los grados de la escala
- Grados tonales y grados modales
- Tipos de escalas menores
- Alteraciones propias y alteraciones accidentales.

Segunda Evaluación: Secuenciación de contenidos

A todo lo del trimestre anterior se añade:

Rítmicos:

- $2/4$, $3/4$, $4/4$, $6/8$, $9/8$, $12/8$
- $2/8$, $3/8$
- Tresillos
- Mezcla de compases

Melódicos:

- Interválica de 5ª
- Sextas mayores y menores.

Auditivos:

- Reconocimiento tanto rítmico como melódico de los intervalos y estructuras trabajadas.

Teóricos:

- Tonos relativos armónicos o tonos vecinos
- Articulaciones
- Acentuaciones
- Grupos de valoración especial
- Acordes mayores y menores
- Acordes tonales.

Tercera Evaluación: Secuenciación de contenidos

A todo lo del trimestre anterior se añade:

Rítmicos:

- Repaso de todos los compases y estructuras rítmicas vistas durante el curso
- Tresillos irregulares.
- Seisillos.
- Mezcla de compases simples y compuestos (pulso= pulso).

Melódicos:

- Séptimas mayores y menores.
- Repaso de todo lo anterior.

Auditivos:

- Reconocimiento tanto rítmico como melódico de los intervalos y estructuras trabajadas.

Teóricos:

- Compases: Numerador y denominador
- Compases simples y compuestos
- Campases a un tiempo
- Cadencias
- Claves: Relación de las claves entre sí
- Aire o movimiento
- El matiz
- Programa de edición de partituras *Sibelius*.

3.5. Secuenciación de contenidos por trimestre para 2º curso de 2º ciclo

Primera Evaluación: Secuenciación de contenidos

Rítmicos

- Repaso de compases vistos en años anteriores (6/8; 9/8, 12/8)
- Compases Nuevos:
 - 2/2, 3/2, 4/2
 - 2/8, 3/8, 4/8
- Equivalencias:
 - Pulso = Pulso (negra = negra con puntillo)
 - Figura= Figura
- Grupos de valoración especial:
 - Regulares: Dosillo, tresillo, cuatrillo, seisillo
 - Irregulares: Tresillo
- Formulas rítmicas hasta la fusa

Melódicos: (Primer Trimestre)

- Segundas y terceras mayores y menores, cuartas y quintas.

Auditivos:

- Reproducción de dictados rítmicos y rítmicos-melódicos.

Teóricos (Primer Trimestre)

- Compases
- Subdivisión
- Doble puntillo
- Tonalidad
 - Modo mayor y menor.
 - Armaduras.
 - Circulo de quintas.
- Intervalos:
 - Clasificación.
 - Inversión: Tanto de intervalos melódicos como armónicos.
- Nombre de los grados de la escala
- Grados tonales y modales.
- Acordes tonales.
- Signos de articulación y acentuación
- Tipos de escalas menores
- Acordes mayores y menores.
- Índices acústicos.

2ª Evaluación: Secuenciación de contenidos

A todo lo del trimestre anterior se añade:

Rítmicos:

- Compases: 6/4; 9/4, 12/4
- Repaso de compases vistos hasta ahora.
- Repaso de fórmulas rítmicas y grupos de valoración especial.

Melódicos:

- Mi M, Do ,
- Interválica: Sextas mayores y menores.

Auditivos:

- Sensibilización, identificación y reconocimiento de los distintos tipos de cadencias.
- Reproducción de dictados rítmicos y rítmico-melódicos en los compases y tonalidades estudiados.

Teóricos:

- Tipos de escalas mayores.
- Compases: 6/4; 9/4, 12/4
- Alteraciones simples y alteraciones dobles.
- Enarmonía: Notas enarmónicas y tonalidades enarmónicas.
- Relación de claves entre sí (unísonos de las claves).
- Cadencias.
- Modulación: Modulación Transitoria o Pasajera y Modulación Definitiva.
- Tonos Relativos Armónicos o Tonos Vecinos.
- Grupos de Valoración espacial: Por exceso y por defecto.

3ª Evaluación: Secuenciación de Contenidos

- Rítmicos: Repaso.
- Melódicos: Repaso
- Auditivos: Repaso.
- Teóricos: Repaso.

4. METODOLOGÍA

La acción pedagógica se dirigirá a conseguir un dominio de la lectura y escritura que le proporcione al alumno la autonomía para seguir profundizando posteriormente en el aprendizaje del lenguaje, son olvidar que la comprensión auditiva es una capacidad que hay que desarrollar sistemáticamente, por ser el oído la base de la recepción musical. Asimismo es esencial que los alumnos y alumnas vean que lo aprendido les es útil en su práctica instrumental.

La presentación de los contenidos en el currículo de grado elemental se centra sobre tres grandes ejes: El uso de la voz y su función comunicativa a través del canto, la consideración de los aspectos psicomotores en el desarrollo de la educación rítmica y, finalmente, la escucha musical comprensiva. El aprendizaje por tanto, basado en la práctica sistemática, se plantea como metas cuatro capacidades esenciales: Saber escuchar, saber cantar, saber leer y saber escribir.

El desarrollo de los contenidos deberá tener en cuenta, especialmente durante los dos primeros años, la realidad de conocimientos y práctica musical con la que los alumnos se incorporan a la enseñanza especializada de la música, además de procurar en todo momento una adaptación a las características propias de las etapas de maduración mental en las que dichos alumnos se encuentran, ya que de esta subordinación depende el que no existan disfunciones de ritmo, de intensidad o de metodología en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El proceso debe suponer una constante interrelación de la práctica con los contenidos conceptuales más teóricos. Esta manera práctica de enfocar las estrategias metodológicas del área sólo es posible con una intensa, constante y organizada participación activa del alumnado en todas sus formas y variedades de las que convienen a la materia.

Los ejercicios rítmicos serán igual de eficaces y más fáciles de recordar si llevan implícita una simple melodía construida desde dos sonidos o ejercicios escalísticos o acordales que vayan introduciendo al alumnado en la entonación propia de su nivel y que, a la vez, propicien el comienzo de unas bases tonales. La memorización de fragmentos musicales y la posterior reproducción vocal favorece la interiorización de los sonidos y una mejora, tanto en el reconocimiento de los sonidos de los dictados musicales, como en la expresión musical. Asimismo, es necesario ayudarse de canciones infantiles y propias del folclore andaluz, sin olvidar el ambiente sonoro

y joven que rodea al alumnado. Se ha de seleccionar y utilizar todo tipo de material sonoro, siempre que posea una indiscutible calidad y que ayude a conectar y transmitir el gusto y el interés por la música.

Aunque existen muchos métodos y no todos los alumnos y alumnas poseen las mismas características, es el profesorado quien ha de seleccionar las mejores propuestas y aplicarlas a cada clase, definiendo su propia pedagogía, lo que unido a su buen criterio, le permita escoger los recursos didácticos más propios para cada fin, incluyendo las nuevas tecnologías.

El aprendizaje del lenguaje musical necesita un tratamiento global y cíclico, es decir, un proceso acumulativo cuya complejidad y dificultad irá en aumento según el momento evolutivo en el que se encuentre el alumnado.

Así pues, la metodología propuesta es una metodología flexible, capaz de adaptarse a los datos que la evaluación continua del proceso de enseñanza suministre.

5. EVALUACIÓN

La evaluación es el conjunto de actividades programadas para recoger información sobre la que profesorado y alumnado reflexionan y toman decisiones para mejorar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje.

Al igual que los objetivos y los contenidos, la evaluación y sus criterios forman parte del Currículo oficial, y se encuentra Decreto 17/2009, de 20 de Enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, y en la Orden de 24 de Junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje de las enseñanzas de las enseñanzas elementales de música en Andalucía. Según el artículo 15 del citado decreto **la evaluación será:**

- **Continua e integradora.**
- Realizada en coordinación **en coordinación con el tutor o tutora**, actuando de manera integrada.
- Se evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza

La utilización de estos criterios de evaluación que marca la ley, no ha de ser mecánica, sino que debe tener cierta flexibilidad, siempre teniendo en cuenta la distinta situación de los/las alumnos/as, sus propias características y posibilidades.

Para mejorar continuamente nuestra enseñanza, nos basamos en la evaluación como **instrumento de análisis de la información** que iremos reuniendo a lo largo del periodo de enseñanza-aprendizaje y tendrá una función orientadora, formativa, sumativa y homogeneizadora:

- ***Función orientadora:*** Los criterios de evaluación permiten al profesor tutor orientar al/la alumno/a sobre los aspectos básicos que debe alcanzar.
- ***Función formativa:*** Indican la evolución de los sucesivos niveles de aprendizaje de los/las alumnos/as y tienen la posibilidad de aplicar mecanismos correctores de las insuficiencias advertidas sobre el propio proceso de enseñanza.
- ***Función sumativa.*** Al facilitar la comprobación de los resultados obtenidos y la valoración de su grado de consecución brindan una información que resultará útil para tomar decisiones de promoción, aprobar o suspender al/la alumno/a (no hay que olvidar que la decisión de promoción viene dada además por la situación inicial del/la alumno/a, el progreso realizado y el resultado final).
- ***Función homogeneizadora:*** Es el resultado de evaluar los aprendizajes esenciales que se consideran básicos para todos los/las alumnos/as con los mismos criterios por todos los/las profesores/as.

Tres preguntas básicas nos formulamos durante el proceso evaluativo y son:

- **Qué evaluar.** Debe evaluarse todo aquello que forma parte del proceso educativo: los conocimientos previos del/la alumno/a, su motivación, su proceso de aprendizaje, etc. Esta

pregunta no sólo se refiere a los conceptos aprendidos, sino también a la aptitud mostrada, su comprensión y aplicación en las actividades y, por último, su actitud. Para ello, utilizaremos los criterios de evaluación. Son los elementos de la Programación que analizan la consecución de cada uno de los objetivos. Éstos son las referencias que recogemos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ello, las actividades que propongamos deben estar cercanas a la posibilidad de conseguir estos objetivos, desechando actividades poco funcionales para la consecución de los mismos.

- **Cómo evaluar.** Nos remite a las pruebas, instrumentos, herramientas y procedimientos de evaluación. Estos instrumentos nos ayudan a evaluar todo lo concerniente al proceso enseñanza-aprendizaje, evolución del/a alumno/a, comprensión de los contenidos, aplicación de los procedimientos necesarios, etc. por lo que nuestras herramientas evaluativas no deben ceñirse únicamente a la tradicional prueba. La observación en clase, pruebas periódicas... deben ser también importantes en nuestra evaluación, pero ninguna de estas herramientas pueden ser usadas autónomamente, sino que deben ser interaccionadas con otras.
- **Cuándo evaluar** trata de los tipos de evaluación que existen dependiendo del momento evaluativo. Ésta debe ser formativa e integradora pudiendo ser a su vez:
 - **Evaluación Inicial.** Ésta se realiza a principios de curso y además, antes de cada unidad didáctica. Nos permitirá conocer el nivel de cada uno/a de nuestros/as alumnos/as según sean sus actitudes, capacidades y conocimientos.
 - **Evaluación Continua.** La aplicaremos constantemente durante el proceso, permitiéndonos confirmar las dificultades y la adquisición de capacidades adquiridas por nuestros alumnos durante todo el proceso. Gracias a este tipo de evaluación, nos permitimos establecer nuevas propuestas de intervención, podemos ir adecuando nuestros contenidos, nuestras estrategias, etc. Es el momento evaluativo más importante para la L.E.A., ya que se valora el proceso, el camino y la evaluación del/la docente.
 - **Evaluación Final o Sumativa.** Es la aplicada al finalizar el trimestre y el curso, se valora objetivamente el rendimiento y las capacidades adquiridas. Permite conocer si los objetivos propuestos se han alcanzado.

Al final de cada trimestre, se realiza un Examen que comprende, por una parte, Lectura y Entonación, para valorar la capacidad del alumno para adaptar los conocimientos, técnicas y habilidades adquiridos a los ejercicios que se proponen. Por otro lado, el correspondiente a Teoría y Dictado.

El trabajo continuo de clase y el aprendizaje realizado en la misma, apoyado en gran medida por el estudio en casa, será valorado con un 80% del total de la calificación obtenida en cada trimestre. El Examen de fin de trimestre se valorará con un 20% para los apartados rítmico, entonado y auditivo. Y, en el caso del apartado teórico, los ejercicios y fichas de clase serán el 40% y el examen el 60%.

La evaluación final ordinaria será la suma correspondiente a las calificaciones de cada trimestre, según el siguiente porcentaje: 1º Trimestre 20%, 2º Trimestre 30%, 3º 50%.

5.1 Criterios de evaluación

Criterios de evaluación <i>Orden 24 junio de 2009</i>		Porcentaje de evaluación
1	Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y/o con percusiones. Con este criterio se pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.	4%
2	Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como del acento periódico. Con este criterio se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.	4%
3	Mantener el pulso durante períodos breves de silencio. Este criterio tiene por objeto lograr una correcta interiorización del pulso que permita al alumno o alumna una adecuada ejecución individual o colectiva.	7,5%
4	Ejecutar instrumentalmente, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento. Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tiempo establecido.	7,5%
5	Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa. Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno o alumna para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.	4%
6	Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás. Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente. En este caso solamente: 1) negra=negra, 2) negra=negra con puntillo, 3) negra=blanca, 4) corchea=corchea, y viceversa en los casos 2) y 3).	4%
7	Entonar melodías o canciones tonales con o sin acompañamiento. Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno o la alumna para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando una respiración adecuada a las indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental, éste no reproducirá la melodía. Se trabajarán melodías tonales de hasta cuatro alteraciones, pudiendo contener cambios de modo y modulaciones a tonos vecinos.	4%
8	Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un fragmento musical y reproducirlo de memoria. Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno o la alumna para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico, a partir de la	4%

	observación de la partitura.	
9	Identificar y entonar intervalos armónicos y melódicos mayores, menores o justos en un registro medio. Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno o alumna, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último.	4%
10	Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento. Se pretende constatar la capacidad del alumno o alumna para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.	4%
11	Reproducir modelos melódicos sencillos basados en modelos escalísticos o acordales partiendo de un sonido dado. Se trata de comprobar la destreza del alumno o alumna para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.	4%
12	Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado. Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.	1%
13	Improvisar melodías tonales breves. Con este criterio se pretende comprobar la asimilación por parte del alumno o alumna de los conceptos tonales básicos.	1%
14	Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados. Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno o alumna para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto, esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódico-tonales, o bien a ambos conjuntamente.	7%
15	Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas. Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumno o alumna para percibir aspectos distintos: rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc., seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados, o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.	1%
16	Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical. Este criterio pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. Asimismo, se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secundarias.	1%

17	Leer obras o fragmentos sencillos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno o la alumna para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.	14%
18	Leer algunas obras representativas del patrimonio musical culto y popular vocal de Andalucía. Con este criterio se trata de evaluar la progresión del alumno o alumna en su capacidad para entonar e interpretar las melodías del repertorio musical.	4%
19	Mostrar un progreso de la autonomía personal en la aplicación de estrategias de aprendizaje. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna sigue las instrucciones de su profesor o profesora, identificando los aciertos y los errores en su aprendizaje y elaborando planes para solucionarlos.	10%
20	Participar con interés y respeto en las actividades de clase con una actitud reflexiva y espíritu crítico. Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna coopera activamente con el resto de los componentes del grupo y se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias de aprendizaje.	10%

Según el Anexo I de la ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía los criterios de evaluación específicos en la asignatura de Lenguaje Musical serán:

5.2 Criterios de evaluación para primer curso de primer ciclo

- Saber entonar por imitación y entonar con la mayor afinación posible.
- Ser capaz de llevar un pulso constante.
- Saber medir con corrección cualquier estructura rítmica trabajada y los compases estudiados.
- Leer correctamente en clave de sol y fa.
- Ser capaces de reconocer auditivamente los giros melódicos y las estructuras rítmicas estudiadas.
- Aplicar los términos y signos de expresión en la práctica durante el canto.
- Respetar a sus compañeros y estar en silencio cuando se realiza alguna actividad.
- Participar con interés y respeto en las actividades de clase.

La evaluación será continua.

5.3 Criterios de evaluación para 2º curso de primer ciclo

- Entonar melodías tonales con o sin acompañamiento instrumental.
- Medir sin perder el pulso cualquier estructura rítmica trabajada.
- Mantener el pulso mediante breves periodos de silencio.
- Leer correctamente en clave de sol y fa.
- Ser capaz de reconocer auditivamente tanto los giros melódicos como las estructuras rítmicas trabajadas.
- Conocer los conocimientos teóricos trabajados a lo largo del curso.
- Respetar a sus compañeros y estar en silencio cuando se realiza alguna actividad.
- Participar con interés y respeto en las actividades de clase.

5.4 Criterios de evaluación para primer curso de 2º ciclo

- Entonar melodías tonales con o sin acompañamiento instrumental.
- Medir sin perder el pulso cualquier estructura rítmica trabajada.
- Mantener el pulso mediante breves periodos de silencio.
- Leer correctamente en clave de fa.
- Ser capaz de reconocer auditivamente tanto los giros melódicos como las estructuras rítmicas trabajadas.
- Conocer los conocimientos teóricos trabajados a lo largo del curso.
- Respetar a sus compañeros y estar en silencio cuando se realiza alguna actividad.
- Participar con interés y respeto en las actividades tanto individuales como colectivas de clase.

5.5 Criterios de evaluación para 2º curso de 2º ciclo:

En este curso se han debido alcanzar todos los conocimientos rítmicos, melódicos, teóricos y auditivos estudiados durante la dos etapas de la Enseñanza Elemental. La evaluación será continua.

- Entonar melodías tonales con o sin acompañamiento instrumental.
- Medir sin perder el pulso cualquier estructura rítmica trabajada.
- Mantener el pulso mediante breves periodos de silencio.
- Leer correctamente en clave de fa.
- Ser capaz de reconocer auditivamente tanto los giros melódicos como las estructuras rítmicas trabajadas.
- Conocer los conocimientos teóricos trabajados a lo largo del curso.

- Respetar a sus compañeros y estar en silencio cuando se realiza alguna actividad.
- Participar con interés y respeto en las actividades tanto individuales como colectivas de clase.

5.6 Instrumentos de evaluación

- Observación sistemática del alumno/a, de sus progresos o retrocesos, de sus descubrimientos, intuiciones y obstáculos: se realizará en todas las sesiones..
- Realización individual de las lecciones rítmicas estudiadas en casa.
- Realización individual de las lecciones melódicas.
- Práctica en grupo.
- Realización de las actividades teóricas del libro realizadas en clase. Se observará el grado de comprensión y dificultad.
- Pruebas escritas de teoría.
- Preguntas orales lanzadas en clase (lluvia de ideas).
- Dictados tanto escritos como orales.
- Diario de clase o registro anecdótico. En él se anotarán los contenidos y las actividades realizadas, así como los logros obtenidos y las dificultades encontradas.
- Tutorías con los padres, madres y/o tutores/as. A través de ellas obtendremos información sobre el entorno familiar, el ambiente y los hábitos de estudio, etc.
- Coordinación con el resto de profesores/as de las diversas materias de nuestro curso.

5.7 Criterios de Calificación y de promoción

Se evaluará con el siguiente baremo de puntuación a las siguientes cuatro áreas:

Un 30% a los contenidos de Ritmo. Correspondientes a los criterios de evaluación números 1, 3, 4, 5, 6, 12, 16, 17, 19 y 20 presentes en la normativa.

Un 30% a los contenidos de Entonación y Expresión. Correspondientes a los criterios de evaluación números 1, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 16, 18, 19 y 20 presentes en la normativa.

Un 20% a los contenidos de Audición. Correspondientes a los criterios de evaluación números 2, 6, 9, 10, 14, 15, 19 y 20 presentes en la normativa.

Un 20% a los contenidos de Teoría. Correspondientes a los criterios de evaluación números 19 y 20 presentes en la normativa.

Aunque la normativa hace referencia exclusivamente a los contenidos de Ritmo, Entonación, Audición y Expresión, dado el carácter de la asignatura y la transversalidad de la misma donde todo contenido debe partir de la práctica rítmica, entonada y/o auditiva, estos contenidos también deben ser asimilados de un modo teórico, entendiéndose así que todos los criterios de evaluación también tendrán una calificación teórica tal y como aparece en el párrafo previo.

Los resultados de la evaluación se expresarán por medio de una calificación numérica, sin decimales, en una escala de uno a diez, aplicándose las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4

Suficiente: 5

Bien: 6

Notable: 7 u 8

Sobresaliente: 9 ó 10

El total de la calificación saldrá de la ponderación anteriormente expuesta y será necesario un mínimo de 5 para superar la asignatura.

5.7.1. PLAN DE RECUPERACIÓN DE UN CURSO PENDIENTE

En este punto nos remitimos a lo establecido el Decreto 17/2009, de 20 de enero; los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en una asignatura.

El alumnado con la asignatura de Lenguaje Musical del curso anterior pendiente, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona.

El alumnado que al término del cuarto curso de las enseñanzas básicas de música tuviera pendiente la evaluación positiva de dos materias o más, deberá repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una materia, sólo será necesario que se realice ésta.

5.8 Contenidos mínimos exigibles

5.8.1 Contenidos mínimos exigibles para el 1º Curso de primer ciclo de Lenguaje Musical de las enseñanzas básicas de música

RITMO

- Percepción, identificación e interiorización del pulso
- Percepción e interiorización del acento.
- Compases: 2/4 y 3/4. Automatización del gesto de ambos compases.
- Figuras y fórmulas rítmicas: redonda, blanca, dos corcheas, cuatro semicorcheas, negra con puntillo y corchea, síncopa en dos tiempos.
- Silencios de redonda, blanca y negra.
- Anacrusa de negra.
- Polirritmias. Diferentes combinaciones de tres de los cuatro modos rítmicos: pulso, ritmo y acento. Individualmente dos; tres si se incluye la voz.

ENTONACIÓN

- Conocimiento de la propia voz y su cuidado.
- Ejercicios de relajación, respiración.
- Ordenamientos por grados conjuntos.
- Reproducción, por imitación, de intervalos de 3ª M y m, 5ª J, 4ª J, 2ª M y m, dentro de la escala de Do M.
- Reproducción, por imitación, de cualquier intervalo, M, m o J, dentro de la escala de Do M, a partir de la tónica.
- Tonalidad: Do M.
- Reproducción de memoria, con texto, de canciones breves aprendidas por imitación.
- Reproducción de memoria, con notas, de canciones o melodías breves aprendidas por imitación.
- Percepción, identificación e interiorización del acorde de Do M.

AUDICIÓN

- Reconocimiento de diferentes timbres e intensidades.
- Reconocimiento del movimiento sonoro.
- Reconocimiento del sentido, ascendente o descendente, de cualquier intervalo de la escala de Do M.
- Reconocimiento del pulso y el acento de una canción u obra adecuada al nivel.
- Identificación de errores de un fragmento escrito después de escucharlo.
- Dictados rítmicos con los elementos practicados.
- Dictados melódicos por grados conjuntos y con los sonidos del acorde.
- “Autodictados”. Reproducción por escrito de una melodía memorizada previamente.

LECTURA y ESCRITURA

- Relativa por grados conjuntos. Ordenamientos.
- Claves: Sol en segunda y la propia del instrumento del alumno si es otra.
- Copia de melodías sencillas y transcripciones de estas a otra clave, de las que se practican en la lectura.

CONOCIMIENTOS TEÓRICOS

- Conciencia de los elementos practicados y/o utilizados:
- Pentagrama, claves, compás (tiempo, pulso, acento), figuras, notas, líneas divisorias, doble barra, líneas adicionales, signos de repetición (dos puntos), ligadura (de unión y de expresión), puntillo.
- Términos que indican tempo: Lento, Adagio, Andante y Allegro.
- Términos que modifican el tempo: accelerando y ritardando (accel. y rit).
- Términos de dinámica: f, mf, mp y p.
- Términos que modifican la intensidad: crescendo y diminuendo (cresc. y dim).

5.8.2. Contenidos mínimos exigibles para el 2º Curso de primer ciclo de Lenguaje Musical de las enseñanzas básicas de música

RITMO

- Compases: 6/8 y 3/8, además de los trabajados en el primer curso. Automatización del gesto.
- Figuras y fórmulas rítmicas (además de las trabajadas en el primer curso):
- En compases simples: Tresillo de corcheas, corchea y dos semicorcheas, dos semicorcheas y corchea.
- En compases compuestos: Negra con puntillo, negra, corchea y sus silencios en todas las combinaciones.
- Polirritmias. Diferentes combinaciones de dos de los cuatro modos rítmicos: pulso, ritmo, acento y subdivisión.

ENTONACIÓN

- Ejercicios de relajación, respiración y articulación.
- Intervalos: Todos los mayores, menores y justos dentro de un marco tonal.
- Ordenamientos por grados conjuntos.
- Tonalidades: Do M y la m.
- Canciones y melodías aprendidas de memoria por imitación.
- Entonación solfeada de melodías desconocidas sencillas y breves, con los elementos melódicos mencionados y rítmicos previamente asimilados, con o sin acompañamiento.
- Grados tonales.

AUDICIÓN

- Reconocimiento del movimiento sonoro.
- Reconocimiento del sentido, ascendente o descendente, de cualquier intervalo de 2ª M.
- Reconocimiento del acorde de subdominante.
- Dictados rítmico- melódicos con los elementos practicados.
- Autodictados. Reproducción por escrito de una melodía memorizada previamente.

LECTURA y ESCRITURA

- Claves: Sol en 2ª y Fa en 4ª.
- Copias y transcripciones a otra clave de melodías sencillas.

CONOCIMIENTOS TEÓRICOS

- Modo Mayor y menor.
- Escala diatónica menor: natural y armónica. Sensible y subtonica.
- Signos de repetición: 1ª y 2ª vez, D.C. a Fine.
- Alteraciones: Sostenido, bemol y becuadro. Representación y efecto.

5.8.3. Contenidos mínimos exigibles para el 1º Curso de segundo ciclo de Lenguaje Musical de las enseñanzas básicas de música

RITMO

- Compases: 9/8 y 12/8 (además de los trabajados en el segundo curso) Cambio de compás. Equivalencia: pulso = pulso.
- Figuras y fórmulas rítmicas:
- Compases simples: semicorchea y su silencio en todas sus combinaciones. Tresillo en un tiempo.
- Compases compuestos: Dosillo y cuatrillo en un tiempo, corchea y semicorchea en sus diferentes combinaciones.
- Polirritmias. Diferentes combinaciones de los cuatro modos rítmicos: pulso, ritmo, acento y división.

ENTONACIÓN

- Intervalos: Todos los intervalos mayores, menores y justos. Ordenamientos.
- Tonalidades: Hasta dos alteraciones.
- Entonación de los cuatro tipos de escala diatónica menor. Memorización de canciones y melodías adecuadas al nivel. Entonación e interpretación de melodías con o sin acompañamiento.
-

AUDICIÓN

- Reconocimiento de intervalos melódicos simples: M, m, J y Tritono.
- Reconocimiento de acordes de tres sonidos (M y m) en EF.
- Dictados rítmicos o rítmico- melódicos con los elementos trabajados. Autodictados.
- Reproducción por escrito de una melodía memorizada previamente.

LECTURA Y ESCRITURA

- Claves: Sol en 2ª y Fa en 4ª.
- Copias y transcripciones a otra clave de melodías sencillas.

CONOCIMIENTOS TEÓRICOS

- Especies de intervalos.
- Tonalidades y sus armaduras.
- Escala menor diatónica y sus cuatro tipos.
- Nombre de los grados de la escala.
- Significado del cifrado de los compases.
- Grupos de valoración especial.
-

5.8.4. Contenidos mínimos exigibles para el 2º Curso de segundo ciclo de Lenguaje Musical de las enseñanzas básicas de música

RITMO

- Compases simples con denominador 2 y 4.
- Compases compuestos con denominador 8.
- Compás a un tiempo: 3/8.
- Cambios de compás. Equivalencia: pulso = pulso.
- Grupos de valoración especial en un pulso: tresillo, seisillo, dosillo y cuatrillo.
- Polirritmias. Diferentes combinaciones de los cuatro modos rítmicos: pulso, ritmo, acento y división.

ENTONACIÓN

- Entonación interválica. Todos los intervalos simples M, m y J.
- Ordenamientos.
- Entonación de tríadas M, m, A y d, en estado fundamental.
- Entonación del acorde de séptima de dominante.
- Tonalidades: Hasta dos alteraciones.
- Memorización de melodías.
- Entonación de los diferentes tipos de escala diatónica menor.
- Entonación de melodías con o sin acompañamiento.

AUDICIÓN

- Reconocimiento de los intervalos y los acordes entonados.
- Reconocimiento de los tipos de escala diatónica menor.
- Dictados rítmicos o rítmico-melódicos con los elementos del curso.
- Autodictados. Reproducción por escrito de una melodía memorizada previamente. Formas musicales: Rondó y formas binarias y ternarias sencillas.

LECTURA Y ESCRITURA

- Claves: Sol en 2ª y Fa en 4ª.
- Copias y transcripciones a otra clave de melodías sencillas a una y dos voces.

CONOCIMIENTOS TEÓRICOS

- Especies de intervalos.
- Acordes de tres sonidos (A, M, m y d) y de séptima de dominante.
- Tonalidades y sus armaduras.
- Tipos de escalas diatónicas Mayores y menores.
- Significado del cifrado de los compases.
- Términos referidos al tempo y a la dinámica.
- Signos de articulación.

5.9 Evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente

El concepto moderno de evaluación es más amplio que el tradicional. En el ámbito de nuestro sistema educativo contemporáneo con la evaluación se pretende que ésta sea un hecho complejo que afecte en todo momento a todos los elementos que participan en la acción educativa, siendo dos de los mas importantes la misma práctica docente y la Programación Didáctica.

La programación Didáctica se va a ajustar lo máximo posible a las realidades de los alumnos del centro, curso y especialidad determinados, tanto en las unidades didácticas, como en los objetivos, contenidos y en los criterios de evaluación. Es en este punto donde se hace patente la necesidad de evaluación de la Programación Didáctica, ya que los resultados que el alumno vaya obteniendo en su aplicación diaria serán indicadores de su validez o ineficacia. Así se podrá deducir cuáles serán las modificaciones más oportunas que se deben llevar a cabo.

Resulta muy útil también la valoración del alumno, siendo éste al fin y al cabo, el receptor de la Programación Didáctica. Esta valoración se puede realizar a través de un cuestionario escrito o de una entrevista o debate profesor-alumno. Los resultados y conclusiones serán analizados por el Departamento con el fin de ir perfeccionando la Programación.

Así mismo, si entendemos la enseñanza como un acto de comunicación humano, es decir, como la transmisión de conocimientos de unas personas a otras, veremos la importancia que tiene la evaluación de la propia práctica docente. Valoraremos la eficacia de nuestra acción docente, conscientes de ser responsables directos de su propio perfeccionamiento.

6. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

LA LOE en su CAPÍTULO 1, (Art.1) nos habla de proporcionar:

1. La **calidad de la educación** para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
2. La **equidad**, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención de las que deriven de la discapacidad.

Las características peculiares de la música permiten cierta flexibilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje para aplicar distintos niveles de comprensión, procedimientos y adquisición de actitudes.

Debemos ser flexibles en la aplicación del tratamiento de la diversidad, según las necesidades del proceso enseñanza-aprendizaje. Hay que tener en cuenta las situaciones

personales de cada discente, ayudando a los menos dotados y potenciando las cualidades de los que son más capacitados. Se hará con gran prudencia por parte del profesor, para que el alumnado no se sienta discriminado o catalogado en el grupo como alguien especial, tanto en los casos que tienen desarrollo intelectual por encima de la media (sobredotados), como aquellos con dificultades de aprendizaje o con algún tipo de deficiencia física o psíquica.

Las clases están formadas por alumnos heterogéneos, con diferentes grados de madurez en todos los ámbitos afectivo, social, intelectual, físico y sobre todo, **con diferentes ritmos de aprendizaje**. En la evaluación inicial no nos hemos encontrado con ningún alumno ni alumna a los que se le haya detectado ningún tipo de discapacidad sensorial ni problemas de aprendizaje. Tampoco tenemos alumnos con sobredotación. Por el contrario, sí se detectan alumnos con diferentes ritmos de aprendizaje. No obstante necesidades educativas específicas podrán manifestarse a lo largo del curso por diversas razones, que puedan afectar al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno y que en dicho caso será evaluado y atendido de forma individualizada y si requiriese mayor atención, pediremos ayuda al departamento de lenguaje musical del que formo parte.

Se utilizará la **tutorización entre iguales** para atender la diversidad del grupo clase, lo cual permitirá que los alumnos más adelantados no se aburran y se distraigan en clase, a la vez que le haremos sentirse útiles, les servirá a los alumnos menos aventajados.

Los alumnos con necesidades educativas especiales se beneficiarán de un tratamiento individualizado a través de las siguientes medidas curriculares:

- **Adaptación del material didáctico:** La utilización de materiales complementarios distintos del libro base permite la diversificación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Variaciones de la metodología.**
- **Actividades de trabajo diferenciadas:** El tipo de trabajo y actividades para realizar tanto individualmente como en grupo, permiten el reparto por niveles, según las aptitudes y la gradación de los conocimientos de cada alumno y alumna. Contaremos con actividades de refuerzo y de ampliación para cada una de las Unidades Didácticas. Las actividades se organizarán por categorías en función de su distinta finalidad. Por un lado, contemplaremos actividades de refuerzo, de consolidación de aquellos aprendizajes que consideramos básicos; para ello, el nivel de dificultad de las tareas propuestas estará en consonancia con la asequibilidad media que caracteriza a la información esencial. Por otro lado diseñaremos otro tipo de actividades más diversificadas que impliquen bien una complejidad mayor, bien una ampliación de la perspectiva del tema trabajado. Esta diferenciación de niveles responde tanto a las distintas capacidades y estilos de aprendizaje como a los diferentes intereses y motivaciones de los alumnos.

- Contenidos. Dentro del conjunto de conceptos, procedimientos y actitudes que hayamos asignado para su aprendizaje por parte de los alumnos, estableceremos una diferenciación entre información básica e información complementaria. Es decir, en primer lugar fijaremos un cuerpo de contenidos esenciales que deben de ser aprendidos por todos para alcanzar los objetivos previstos. A partir de ahí, consideramos otra serie de contenidos que podrán ser trabajados o no en función de las peculiaridades y necesidades de cada alumno.
- Organización del trabajo de forma flexible y con ritmos distintos de aprendizaje.

El objetivo último ha de ser proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites, tratando siempre de que esa respuesta se aleje lo menos posible de las que son comunes para todos los alumnos.

Se van a habilitar unas horas de de tutoría o clases de apoyo para el alumnado que las necesiten, siempre y cuando tengan problemas de aprendizaje. Los alumnos o alumnas que no presten atención en clase, o no trabajen en casa, no podrán acceder a las clases de apoyo, ya que estas son un apoyo al trabajo que ellos deben realizar, y no una clase particular.

7. INTERDISCIPLINARIEDAD

La Ley hace referencia constante en el caso de la música, al carácter interdisciplinar de las mismas. Es decir, el estudio de una materia no puede hacerse de manera aislada, sino que debe estar conectado con el resto de las materias del currículo. Nuestra función como docentes no puede reducirse a nuestra aula y al área de conocimiento que nos corresponde desarrollar en nuestra materia. Todas las asignaturas que cursa el alumno en el centro están relacionadas. Coordinar los objetivos y los contenidos planteados para cada materia garantizará que el alumno observe una coherencia entre las asignaturas que cursa y le sea más fácil extrapolar los contenidos desarrollados en cada una de ellas. Por otro lado facilitará la coordinación del equipo docente, así como el funcionamiento interno del centro. (Somos conscientes lo que facilita el trabajo en equipo nuestra práctica diaria y, sobre todo, lo que nos enriquece ya que es una fuente de aprendizaje continuo).

En el caso del lenguaje musical, podemos hacer que exista una relación profunda entre nuestra disciplina y el instrumento propio de cada alumna y alumno. Además nuestra asignatura preparará al alumnado para afrontar asignaturas que comenzará en los cursos siguientes.

Pediremos referencias a los profesores de instrumentos a la hora de la interpretación de partituras en los que los niños y niñas tengan que tocar con los instrumentos que estudian en el conservatorio, para saber la dificultad que es capaz de realizar cada uno de ellos, por lo que asignaremos diferentes papeles.

8. EDUCACIÓN EN VALORES/ TEMAS TRANSVERSALES

Debido a las demandas de la sociedad la educación se ha visto obligada a introducir en el Currículo, además de los conceptos procedimientos y actitudes, unos temas transversales.

En la programación estos temas transversales tienen **importancia**, ya que tienen una verdadera relevancia social y hacen referencia a unas actitudes, valores y normas de comportamiento determinadas.

La Ley 17/2007 de Educación de Andalucía, partiendo de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, plantea la educación en valores en lo que se refiere a las enseñanzas de régimen general. Si bien en los planteamientos formativos de las enseñanzas especiales no han tenido, tradicionalmente, cabida su tratamiento, la abordamos en la presente programación por los recursos que proporciona. Al hacer referencia a la educación en valores, partiremos del antiguo planteamiento de los temas o contenidos transversales, como a continuación se indica:

- ***Educación ambiental:*** es tratada a través del interés despertado por el estudio de la contaminación sonora, el nivel de ruidos en el entorno, el cuidado por la producción excesiva de sonidos por parte del propio alumnado y la atención al silencio como marco imprescindible en la ejecución y escucha musical.
- ***Educación para la salud:*** la práctica musical se realiza corporalmente, por lo que ayuda a apreciar y valorar el propio cuerpo y sus posibilidades de movimiento, tanto global como segmentario. Se hará hincapié en la importancia de hablar sin gritar, y de la utilización correcta de nuestro instrumento musical más cercano que es nuestra voz. A través de la práctica instrumental, se incide en la educación postural, la adquisición de un correcto tono muscular y el aprovechamiento de la respiración, favoreciendo crecimiento y desarrollo postural. El conocimiento del propio cuerpo ayuda en la búsqueda de una imagen más adecuada de sí mismos y además debe implicar la interiorización y automatización de los procesos respiratorios y de percepción espacial y espacio temporal implicados en ellos, así como de los movimientos.
- ***Educación para la igualdad entre los sexos:*** toda actividad musical en grupo parte del principio de integración, del reparto de trabajo y respeto mutuo a los demás integrantes de la clase, independientemente del sexo al que pertenezcan.
- ***Educación para la paz y la tolerancia:*** la educación para la paz y la tolerancia mantiene una presencia más que constante en las programaciones, a través de una doble vertiente: por un lado, hacia las personas del entorno inmediato; por otro, a las diferentes culturas del mundo, a partir de la práctica o de la audición de obras.

- ***Educación para el ocio:*** debido al aumento del tiempo libre, se hace necesario inculcar en el alumnado el sentido del ocio, del aprovechamiento de su tiempo a través de actividades lúdico musicales extraescolares. Las diferentes ofertas existentes favorecen en el alumnado el desarrollo personal, tanto físico como espiritual, entendiendo éste último como un crecimiento de la sensibilidad, la cultura y el sentir estético.
- ***Educación del consumidor:*** es conveniente desarrollar en el alumnado una actitud crítica ante el fenómeno musical, a través de las audiciones comparadas, si bien su tratamiento no es tan sencillo como en el caso de los anteriores.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos materiales que emplearemos serán los siguientes:

- Partituras de música de todas las épocas y estilos.
- Métodos didácticos de distintos niveles, que faciliten la comprensión de: ritmos, melodías, melodías, frases, etc, a alumnos/as con diferentes capacidades.
- Fichas del profesorado para establecer un seguimiento diario de asistencia y valoración y evaluación continua de cada alumno/a.
- Fonoteca: Archivo sonoro que incluya música culta además de jazz, folclore andaluz, flamenco, rock, etc.
- Videoteca: TV, Video, retroproyector. DVD, CDS, que facilitarán la posibilidad de ver y oír conciertos de orquesta sinfónica y de cámara, bailes típicos, interpretación de canciones populares andaluzas en su propio medio.
- Ordenador que permita el acceso a internet, para buscar páginas web que ofrezcan información interesante.
- Instrumentos de percusión variados que ayuden en la ejecución de ritmos individuales y polirritmia de manera práctica y conjunta.
- Pizarra pautada, borrador, tizas, papel pautado.
- Material elaborado por el profesorado para la explicación de los diversos temas, como: musicogramas, análisis de partituras desde el punto de vista formal, melódico, armónico, etc.
- Material para que puedan tocar en conjunto con sus instrumentos y instrumentos Orff.
- Esquemas, resúmenes, apuntes de clase.

10. BIBLIOGRAFÍA

El alumnado utilizará los siguientes materiales:

En primer curso de primer ciclo:

- GABRIEL ROBLES, *Lenguaje Musical rítmico I*, Ediciones Si bemol.
- GABRIEL ROBLES, *Lenguaje Musical Melódico I*, Ediciones Si bemol.
- Misdictados.com.

En segundo curso de 2º primer ciclo:

- GABRIEL ROBLES, *Lenguaje Musical rítmico II*, Ediciones Si bemol.
- GABRIEL ROBLES, *Lenguaje Musical melódico II*, Ediciones Si bemol.
- Misdictados.com.

En primer curso de 2º ciclo:

- GABRIEL ROBLES, *Lenguaje Musical rítmico III*, Ediciones Si bemol.
- GABRIEL ROBLES, *Lenguaje Musical Melódico III*, Ediciones Si bemol.
- Misdictados.com.

En 2º curso de 2º ciclo:

- GABRIEL ROBLES, *Lenguaje Musical rítmico IV*, Ediciones Si bemol.
- GABRIEL ROBLES, *Lenguaje Musical rítmico III*, Ediciones Si bemol.
- Misdictados.com.

Bibliografía de aula:

Además de los métodos que se exponen a continuación, a lo largo del curso se podrán utilizar cualquiera de los métodos que el profesor o profesora estime oportuno como material de apoyo.

Métodos mixtos:

- SEGURA, RAÚL, TORRES, MARÍA Y MARTA, *Lenguaje Musical Curso 2º Grado Elemental*, RCM Ediciones Musicales
- SARGET Mª ANGELES, BELTRÁN, MARCELO, MOLTÓ Mª ANGELES, *Lenguaje Musical 2*, Editorial Piles.
- RUIZ TRIVIÑO, MIGUEL, *“El Arco Iris”*.
- ROBLES, GABRIEL, *Nuevo Lenguaje musical II*, Ediciones si bemol.

Entonación:

- ESCUDERO, PILAR, *Cánones, Populares, infantiles y clásicos*, Real Musical.

Audición:

- IBAÑEZ CURSÁ, *Cuadernos de Audición Curso 2º*, Real Musical.
- MOLINA, EMILIO, *Cuadernos de audición*, Enclave Creativa.
- Colección *LA MOTA DE POLVO*.

Otros:

- GONZÁLEZ, CARMELO, *Mi orquesta escolar, 26 canciones instrumentadas para coro de voces, flautas e instrumental Orff*. Mundimúsica ediciones.
- ALCAZAR, ANTONIO J., *88 Temas para voz e instrumental Orff*, Mundimúsica ediciones musicales.
- CEA, LOLA, *Guía Didáctico-Musical enseñanza secundaria*, Mundimúsica Ediciones Musicales.
- PLAZA, ANTONIO, MOLINA, EMILIO, *Conjunto instrumental para láminas y pequeña percusión 1 y 2*, Enclave Creativa.
- SANUY, MONSERRAT,- GONZÁLEZ, LUCIANO, *Orff- Schulwerk, Música para niños*, Unión Musical Española.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Según la normativa vigente hay dos tipos de actividades:

- **Actividades Complementarias:** aquéllas interrelacionadas con el currículum, que se realizan dentro del horario escolar, y **con un carácter diferenciado de las propiamente lectivas**. Son de carácter obligatorio de participación del alumnado. Se prevé hacer:
 - Audiciones de alumnos en el concierto final de cada trimestre.
- **Actividades Extraescolares:** las que potencian la formación integral del alumnado, se realizan fuera del horario escolar, y son de carácter voluntario. Este tipo de actividades estarán programadas de acuerdo con los **criterios definidos en el Proyecto de Centro y en coordinación con el A.M.P.A.**
 - Nos gustaría asistir con los alumnos del primer ciclo a algún concierto didáctico.
 - Con los alumnos de segundo ciclo, nos gustaría asistir a un ensayo de la orquesta sinfónica.
 - Las posibles actividades extraescolares de este Departamento se incorporarán a lo largo del curso en la programación.

12. PRUEBA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA PARA CURSOS DIFERENTES DE PRIMERO

Esta prueba de acceso constará de un ejercicio teórico-práctico mediante el cual se valorarán los conocimientos propios del curso al que el aspirante tuviera ocasión de incorporarse de acuerdo con el ejercicio anterior, según la Orden de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía. Por lo tanto, los conocimientos rítmicos, melódicos, teóricos y auditivos de los que constará la prueba serán los mismos contenidos que aparecen en la programación del curso anterior al cual la alumna o el alumno quiera incorporarse

12.1. Prueba de acceso a segundo curso de primer ciclo

El alumno o alumna que se presente, deberá realizar una prueba de ritmo, otra de entonación y un examen teórico. Las pruebas constarán:

- Rítmica: Los contenidos de esta prueba tendrán la dificultad de los contenidos rítmicos estudiados en el primer curso de primer ciclo, es decir, con una figuración desde la redonda hasta la semicorchea, con sus silencios incluidos; compases de 2/4, 3/4, 4/4.
- Melódica: sin grandes saltos melódicos. Sin alteraciones.
- Teórica: todo los contenidos teóricos estudiados en primer curso de primer ciclo (ver programación).

12.2. Prueba de acceso a primer curso de 2º ciclo

El alumno o alumna que se presente, deberá realizar los siguientes pruebas:

- Rítmica: Los contenidos de esta prueba tendrán la dificultad de los contenidos rítmicos estudiados en el segundo curso de primer ciclo. Los compases podrán ser de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8., con una figuración desde la redonda hasta la semicorchea, con sus silencios incluidos y podrán aparecer tresillos.
- Melódica: no habrá grandes saltos melódicos. Hasta una alteración
- Teórica todo los contenidos teóricos estudiados en el curso anterior (ver programación)

12.3. Prueba de acceso a segundo curso de 2º ciclo

El alumno o alumna que se presente, deberá realizar los siguientes pruebas:

- Rítmica: Los contenidos de esta prueba tendrán la dificultad de los contenidos rítmicos estudiados en el primer curso de 2º ciclo. Desde la redonda hasta la semicorchea. Grupos de valoración especial (tresillos, seisillos). Compases 2/4, 3/4, 4/4. 6/8, 9/8,
- Melódica: hasta dos alteraciones y con saltos hasta la 6ª.
- Teórica: todo los contenidos teóricos estudiados en el curso anterior (ver programación)